ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 1 - DIAGNÓSTICO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Código	127-FO RAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL** | DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

INFORMACIÓN DE LA VISITA

Datos básicos y objeto de la visita según solicitud

No. RADICADO Y SOLICITANTE:	Arq. Chalot Gaviria Velandia	FECHA DE SOLICITUD:	02/10/2025
No. TRAMITE DEL SIDEP:	65555	FECHA DE VISITA:	20/10/2025
OBJETO DE LA SOLICITUD (En caso de identificarse una ocupación indebida del espacio publico diligenciar formato No 5 DEFENSA)	Control y Actualización de la información Técnico-Administrativo de los bienes inmuebles de uso público y fiscales de competencia del DADEP.		
TIPO DE VISITA:	DIAGNÓSTICO TÉCNICO ADMINISTRATIVO		
RESPONSABLE VISITA:	Ing. Miguel Eduardo Romero Parra	RESPONSABLE REVISIÓN:	Ing. Diana Ivonne Cortés Becerra

INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y DEL SIDEP

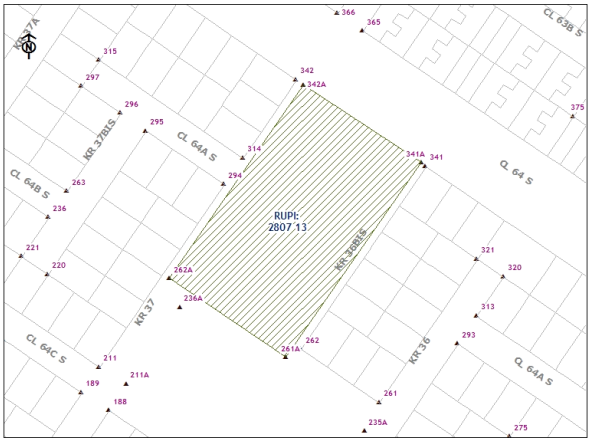
Fuente de consulta: Secretaría Distrital de Planeación - SDP- Información del Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público SIDEP

DESARROLLO O URBANIZACIÓN	CANDELARIA LA NUEVA PRIMER SECTOR URBANIZACION	PLANOS URBANÍSTICOS APROBADOS	B.169/3, B.169/3-1, B.169/4, B.169/4-1, B.169/4-2, B.169/4-3
		DESTINACIÓN DEL PREDIO	PÚBLICO
¿EL PREDIO ESTÁ INCORPORADO EN EL SIDEP?: (Si el predio está incorporado en el SIDEP se debe anexar la respectiva certificación técnica)	SI	NÚMERO RUPI:	2807-13
		ÁREA DE TERRENO:	1068.0 m² (según Folio No. 50S-40411419)
¿CORRESPONDE A UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL O HISTÓRICO?:	NO	NÚMEROS RUPIS COLINDANTES (Diligenciar en caso de ser un predio particular y se requiera verificar ocupación indebida del espacio público. Certificar RUPIS colindantes)	N.A
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR	¿EXISTE CONSTRUCCIÓN INCORPORADA EN EL SIDEP?: (En caso de ser "SI" diligenciar formato de construcciones)	NO
UPZ	66 - SAN FRANCISCO	USO NIVEL 2	ESTACIONAMIENTO, BAHIA Y/O PARQUEADERO
UPL	03 - ARBORIZADORA		
¿EL NIVEL DEL USO ES CONFORME AL USO DE INCORPORACIÓN?	SI	CUAL ES SU USO ACTUAL	PARQUEADERO

INFORMACIÓN CATASTRAL | **LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA**

Fuente de consulta: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

NOMENCLATURA ACTUAL:	CL 64 SUR / CL 64B SUR - KR 37 / KR 36 BIS
NOMENCLATURA ANTERIOR :	SIN INFORMACIÓN
CÓDIGO DE SECTOR:	SIN INFORMACIÓN
BARRIO CATASTRAL	002531 CANDELARIA LA NUEVA 002544 LOS LAURELES II
MATRICULA INMOBILIARIA	50S-40411419
CÓDIGO CHIP:	SIN INFORMACIÓN



En caso de no contar con información catastral se puede anexar copia del plano urbanistico donde esté el predio

INFORMACION SOBRE PROCESOS JUDICIALES Y/O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS (QUERELLAS - EXPEDIENTES)

No registra en SIDEP²

¿Existe OCUPACIÓN INDEBIDA? Si existe, diligenciar la hoja no. 5 defensa	SI

DATOS DE CONTRATOS

(SÓLO SE DILIGENCIA DATOS DE CONTRATOS VIGENTES, EN CASO DE SER NO EL PRIMER ÍTEM NO SE DILIGENCIAN LOS DEMÁS CAMPOS)

CUENTA CON CONTRATO VIGENTE:	NO	TIPO DE CONTRATO:	
NÚMERO DOCUMENTO:		VIGENCIA DEL CONTRATO:	

CONCEPTO PREDIO PÚBLICO NO CERTIFICABLE - OBSERVACIONES GENERALES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

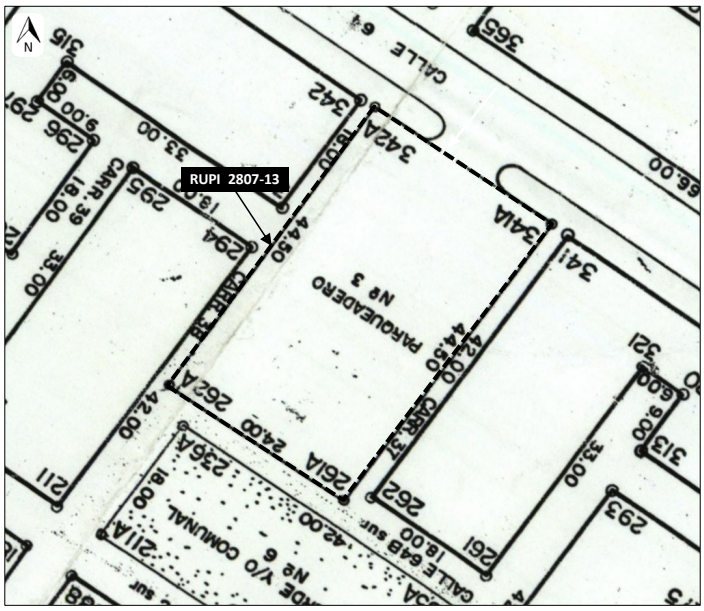
FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FO RAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

CÓDIGO RUPI:	2807-13	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 64 SUR / CL 64B SUR - KR 37 / KR 36 BIS

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO



Plano urbanístico B.169/3 aprobado mediante la resolución 54 del 11/06/1980 del Departamento Administratiuvo de Planeación - Ahora SDP. El plano no indica demarcación ni distribución de cupos de estacionamiento.
Fuente: Planos urbanísticos de la entidad.



Localización Cartográfica: Mapa base, híbrido IDECA 2018. Mapas Bogotá.
La morfología del predio corresponde a la indicada en el plano urbanístico. En terreno se conserva el planteamiento de estacionamiento y se observó una capacidad de 74 cupos vehiculares.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FO RAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	2807-13	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 64 SUR / CL 64B SUR - KR 37 / KR 36 BIS

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO











Durante la visita al predio se constató que se conserva el planteamiento de parqueadero aprobado urbanísticamente. No se identificó un control de acceso vehicular, aunque se observó la presencia de personal de vigilancia encargado del control y la administración del espacio.

La visita fue atendida por el señor Luis Valenzuela Peña número de contacto 313 446 3915, actual cuidador y administrador del parqueadero.

En el costado noroccidental del predio se identificó una caseta de vigilancia metálica (F3) con dimensiones aproximadas de 1.2 m de largo, 1.2 m de ancho y 2.5 m de altura, ocupando un área de 1.44 m². La caseta se encuentra en regular estado de conservación, con presencia de óxido y desgaste generalizado. Cuenta con conexión eléctrica al sistema de alumbrado público y con una pantalla de monitoreo para las diez cámaras de seguridad instaladas alrededor del predio.

Adicionalmente, al costado de la caseta se identificó un remolque destinado a la venta de alimentos (F2), el cual se encuentra instalado de manera permanente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FO RAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	2807-13	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 64 SUR / CL 64B SUR - KR 37 / KR 36 BIS

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO











En el plano urbanístico no se especifica la cantidad de cupos de estacionamiento. En terreno se identificaron 74 cupos demarcados, dispuestos con un ángulo de 90° respecto a las franjas de circulación. No obstante, se evidenció la presencia de sobrecupo, dado que se realiza parqueo en doble fila continua, lo que modifica y reduce las zonas de maniobra y circulación. Además, durante la visita se encontraron vehículos estacionados indebidamente en zonas de maniobra y circulación donde no es permitido, lo cual es una transgresión o violación de la Norma de Tránsito C-02 del “Código Nacional de Tránsito”.

Asimismo, se identificó un área con 20 motocicletas estacionadas sobre tres cupos destinados a vehículos, lo que limita la movilidad interna y dificulta la circulación segura dentro del parqueadero.

Se observó que el cupo destinado a personas con movilidad reducida se encuentra ocupado por la caseta de vigilancia y el remolque de comidas, impidiendo su uso.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FO RAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	2807-13	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 64 SUR / CL 64B SUR - KR 37 / KR 36 BIS

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO











El parqueadero cuenta con pavimento en asfalto en regular estado de conservación; se identificaron diversas patologías en la capa de rodadura, tales como fisuras, piel de cocodrilo, descascaramiento y pérdida de agregado. Por su parte, los andenes perimetrales presentan acabados en placa de concreto, gravilla y baldosa de arcilla, los cuales se encuentran en buen estado de conservación, sin evidenciar daños estructurales o deterioro significativo.

En los separadores del costado sur, se identificaron dos cerramientos en reja metálica de aproximadamente 1 m de altura (F13 y F14), los cuales delimitan un jardín y figuras de nicho con imágenes de culto fabricadas en mampostería.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA No. 5 - DEFENSA

Código	127-FO RAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	2807-13	CHIP:	SIN INFORMACIÓN
		NOMENCLATURA:	CL 64 SUR / CL 64B SUR - KR 37 / KR 36 BIS

OCUPACIÓN INDEBIDA DATOS BÁSICOS			
TIPO DE OCUPACIÓN INDEBIDA:	OTRO	ÁREA (m2):	32.2 aproximadamente
JUSTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN INDEBIDA:	Remolque de comidas, nichos en mampostería con imagen de culto: Elementos que constituyen hechos notorios de ocupación indebida de espacio público (Resolución DADEP 034 de 2014).		
TIPO DE OCUPACIÓN INDEBIDA:	CERRAMIENTOS	ÁREA (m2):	27.2 aproximadamente
JUSTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN INDEBIDA:	Cerramiento de nichos con imagen de culto: Elementos que constituyen hechos notorios de ocupación indebida de espacio público (Resolución DADEP 034 de 2014).		
TIPO DE OCUPACIÓN INDEBIDA:	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO NO AUTORIZADO	ÁREA (m2):	5.0
JUSTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN INDEBIDA:	Se identificó presencia de vendedores informales.		

OCUPACIÓN INDEBIDA POR APROVECHAMIENTO ECONÓMICO NO AUTORIZADO			
TIPO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO	OTRAS ACTIVIDADADES ECONÓMICAS	QUIEN REALIZA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO	VENDEDORES INFORMALES

OCUPACIÓN INDEBIDA POR CERRAMIENTOS			
TIPO DE CERRAMIENTO:	REJA	CLASE:	PARCIAL
MATERIAL:	REJA	ESTADO:	REGULAR
ÁREA (m2):	1068	LONGITUD (m):	38.4
ALTURA (m):	1		
ENTIDAD RESPONSABLE:	INDETERMINADO	ABIERTO AL PÚBLICO	NO

DATOS DEL TENEDOR:			
TIPO DOC. ID. TENEDOR:	INDETERMINADO	No. DOC. TENEDOR:	INDETERMINADO
APELLIDOS:	INDETERMINADO	NOMBRES:	INDETERMINADO
RAZON SOCIAL:	INDETERMINADO	TELÉFONO:	INDETERMINADO
DIRECCIÓN:	CL 64 SUR / CL 64B SUR - KR 37 / KR 36 BIS		

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL ESPACIO PÚBLICO INDEBIDAMENTE OCUPADO







CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Se presenta ocupación indebida del espacio público por:

1. Al costado de la caseta se identificó un remolque destinado a la venta de alimentos, el cual se encuentra instalado de manera permanente.
2. En los separadores del costado sur, se identificaron dos cerramientos en reja metálica de aproximadamente 1 m de altura, los cuales delimitan un jardín y figuras de nicho con imágenes de culto fabricadas en mampostería.
3. Se sugiere que se adelanten o continúen acciones a que tengan lugar para materializar la restitución del espacio público, en el marco del Artículo 82 de la Constitución Política de Colombia y del Artículo 140 de la Ley 1801 de 2016.

No se diligencian ocupaciones indebidas por concepto de cerramiento, ni aprovechamiento económico, considerando que el diagnóstico se realiza en el marco de la posible entrega de este bien, conforme al instrumento que autorice el DADEP.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA NO. 6 - ESTACIONAMIENTO

Código	127-FO RAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

ESTACIONAMIENTOS PARQUEADEROS

TIPO	No. DE PARQUEADEROS APROBADOS URBANISTICAMENTE	No. DE PARQUEADEROS EXISTENTES
VEHÍCULOS	0	74
MOTOCICLETAS	0	20
BICICLETAS	0	0
¿LOS PARQUEADEROS ESTÁN DEMARCADOS?		SI
TIPO DE SUPERFICIE		ASFALTO
ESTADO DE LA SUPERFICIE		REGULAR
OTRA, ¿CUAL?		N.A.
¿EXISTE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO?		SI
¿QUIÉN LO APROVECHA?		LUIS VALENZUELA PEÑA

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

En la visita realizada al predio público de identificación RUPI 2807-13 se observó lo siguiente:

1. La morfología del predio corresponde a la aprobada en el plano urbanístico. Durante la visita al predio, se constató que se conserva el planteamiento de parqueadero.
2. No se identificó un control de acceso vehicular, aunque se observó la presencia de personal de vigilancia encargado del control y la administración del espacio.
3. La visita fue atendida por el señor Luis Valenzuela Peña número de contacto 313 446 3915, actual cuidador y administrador del parqueadero.
4. En el costado noroccidental del predio se identificó una caseta de vigilancia metálica con dimensiones aproximadas de 1.2 m de largo, 1.2 m de ancho y 2.5 m de altura,
ocupando un área de 1.44 m². La caseta se encuentra en regular estado de conservación, con presencia de óxido y desgaste generalizado. Cuenta con conexión eléctrica al
sistema de alumbrado público y con una pantalla de monitoreo para las diez cámaras de seguridad instaladas alrededor del predio.
5. En el plano urbanístico no se especifica la cantidad de cupos de estacionamiento. En terreno se identificaron 74 cupos demarcados, dispuestos con un ángulo de 90° respecto a las franjas de circulación. No obstante, se evidenció la presencia de sobrecupo, dado que se realiza parqueo en doble fila continua, lo que modifica y reduce las zonas de maniobra y circulación. Además, durante la visita se encontraron vehículos estacionados indebidamente en zonas de maniobra y circulación donde no es permitido, lo cual es una transgresión o violación de la Norma de Tránsito C-02 del “Código Nacional de Tránsito”.
6. Se identificó un área con 20 motocicletas estacionadas sobre tres cupos destinados a vehículos, lo que limita la movilidad interna y dificulta la circulación segura dentro del parqueadero.
7. Se observó que el cupo destinado a personas con movilidad reducida se encuentra ocupado por la caseta de vigilancia y el remolque de comidas, impidiendo su uso.
8. El parqueadero cuenta con pavimento en asfalto en regular estado de conservación; se identificaron diversas patologías en la capa de rodadura, tales como fisuras, piel de cocodrilo, descascaramiento y pérdida de agregado. Por su parte, los andenes perimetrales presentan acabados en placa de concreto, gravilla y baldosa de arcilla, los cuales se encuentran en buen estado de conservación, sin evidenciar daños estructurales o deterioro significativo.

Consultado el sistema de información SINUPOT - http://sinupotp.sdp.gov.co/

- El predio NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y se encuentra en una zona de amenaza por remoción en masa categoría Sin Información.
- El predio NO se encuentra afectado por corredor ecológico de ronda.
- El predio NO se encuentra en zona de reserva vial para la malla vial arterial.
- El predio NO presenta estrato, al entorno se le asignó el estrato dos (2).

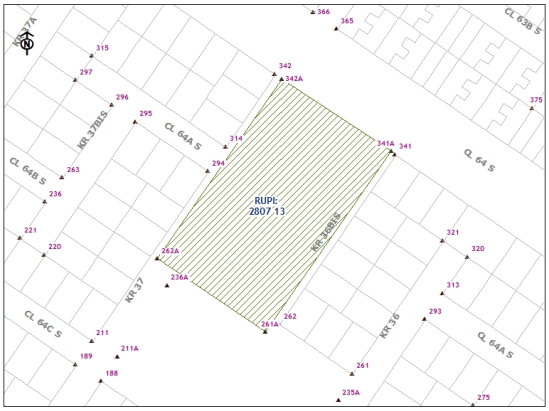
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría de Espacio Público

CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

INFORMACIÓN CATASTRAL
(Fuente: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD)

NOMENCLATURA	No registra información
LOCALIDAD	Ciudad Bolivar
BARRIO CATASTRAL	002531 Candelaria la Nueva, 002544 Los Laureles II
CÓDIGO DE SECTOR	No registra información
CÓDIGO CHIP	No registra información

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA



Fuente: Mapa Digital -UAECD

INFORMACIÓN URBANÍSTICA
(Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP * Curadurías Urbanas)

URBANIZACION	Candelaria la Nueva Primer Sector Urbanizacion
PLANO No	
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolucion Número 54 del 11 de junio de 1980 emitido/a por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL - AHORA SDP

INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI
(Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)

CÓDIGO RUPI	**No. URB.**	2807	**PREDIO**	13	**USO**	Zonas Viales - Estacionamiento, Bahia Y/o Parqueadero - Parqueadero N° 3.	
UBICACIÓN	CL 64 SUR / CL 64B SUR - KR 37 / KR 36 BIS				**ÁREA (m2)**	1068.0 según Folio No. 50S-40411419	
ACTA	Acta de Subrogacion Número 064 del 25 de abril de 2007				**MOJONES**	261A,262A,342A,341A,261A	
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	Escritura de Aclaracion Número 2034 del 06 de septiembre de 2001 Notaria 47 de la ciudad de Bogotá. Escritura de Cesion Titulo Gratuito Número 01860 del 19 de agosto de 1999 Notaria 47 de la ciudad de Bogotá				**MATRÍCULA INMOBILIARIA**	50S-40411419	

DESTINACIÓN: USO PUBLICO

OBSERVACIONES

Se advierte que con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información; en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente.

1. El predio descrito se considera un BIEN DE USO PÚBLICO, conforme el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 29 de diciembre 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y se certifica como PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP y son netamente informativos, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley). PARÁGRAFO 1: Con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente. PARÁGRAFO 2: La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP, no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan la titulación o posesión.
3. La información consignada puede estar sujeta a cambios, ya que el DADEP en el marco de un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital puede concretar ajustes, precisiones y modificaciones.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error que observe en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario

Revisó *Jorge Alejandro Gonzalez Lozano*
Imprimió *Miguel Eduardo Romero Parra*
Fecha *14 de octubre de 2025*
Código Archivo *P/C042/CL64S/CL64BS-KR37/KR36BIS*